

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 237-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA : 21 de Diciembre del 2022

## VISTO:

El INFORME N°.3732-2022-GRM/GGR-ORSLIP, emitido por el Ing, Roderico Salomón Torres Cruz Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, remite **OPINION FAVORABLE SOBRE ACTUALIZACION DE COSTOS INDIRECTOS del proyecto IOARR con CUI N°.2558721 ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO DEPARAMENTO DE MOQUEGUA** teniendo como referencias el INFORME N° .212-2022-GRM-GGR/ORSLIP-IO-ROVC y el INFORME N° .3596-2022-GRM/GRI-SEP; Y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013, que establece de manera concordante que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Gobierno Regional Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que, los proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el Artículo 4° numeral 4.1 literal c) del Decreto Legislativo N° .1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° .284-2018-MEF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa"; Directiva N° .004-2021-GRM/GRI-SGO aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 274-2021-GGR/GR.MOQ;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de setiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua; Así mismo mediante el Artículo 41° de la Ley N° .21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el inc. c) y modificatorias se faculta a las Gerencias Regionales a emitir actos resolutivos, norma concordante con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua modificado mediante Ordenanza Regional N° .011-2021-CR/GRM;

Que, mediante el Art. 85°, del ROF modificado según Ordenanza Regional N° .011-2021-CR/GRM, señala "La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, es una unidad orgánica, responsable de conducir la formulación de estudios y proyectos de Pre-inversión e inversión en el Gobierno Regional de Moquegua, enmarcados dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Regional de Infraestructura", Art. 86° refiere a las funciones de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, se tiene del INFORME N° .3732-2022-GRM/GGR-ORSLIP, emitido por el Ing, Roderico Salomón Torres Cruz Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, al remitir el expediente materia de la presente señala **QUE NO SE ALTERO EL COSTO DIRECTO DE INVERSION Y QUE SOLAMENTE SE MODIFICO EL COSTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE COSTOS INDIRECTOS**, tal como lo describe el INFORME N° .212-2022-GRM-GGR/ORSLIP-IO-ROVC;

Que, del INFORME N° .212-2022-GRM-GGR/ORSLIP-IO-ROVC, se tiene que según Informe N° .3596 -2022 -GRM/GRI-SEP de fecha 14 de diciembre del 2022 emitido por el Ing. Juan Pablo Maco Flores evaluador de proyectos de inversión remite la actualización de costos indirectos del IOARR con CUI N° 2558721; Con Informe N° .365-2022.-GRM/GRI-SEP-VLQ ETDC de fecha 14 de diciembre del 2022 emitido por el



# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 237-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA : 21 de Diciembre del 2022



Ing. Vladimir Laura Quispe coordinador responsable del área de estudios definitivos; Con Informe N° 004 -2022-GRM/GRI-SEP/EVAL-JPMF de fecha 14 de diciembre del 2022 emitido por el Ing. Juan Pablo Maco Flores evaluador de proyectos de inversión quien remite la actualización de costos indirectos del IOARR con CUI N°.2558721;

Que, en mérito a los informes del párrafo precedente se registra el IOARR "ADQUISICION DE GRUPO MULTIPROPOSITO, EN EL (LA) EESS HOSPITAL ILO - ILO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" - CUI 2558721, el mismo que se encuentra Activo y Aprobado;

Que, así mismo se tiene del INFORME N°.212-2022-GRM-GGR/ORSLIP-IO-ROVC, que es el Ing. Juan Pablo Maco Flores evaluador de proyectos de inversión quien suscribe el expediente técnico materia de la presente resolución donde manifiesta que se establecieron los porcentajes de costos indirectos de acuerdo a la Directiva N°.008-2017-GOR-REG-MOQ/GRI-SGO "lineamientos de gestión de recursos de inversión bajo la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Moquegua; **Concluyendo que se ha verificado que en la elaboración del expediente técnico IOARR con CUI N°.2558721 colocando un monto de S/.20,136.50 soles, de acuerdo a la Resolución Gerencial N°.186-2022-GR.MOQ/GGR-GRI de fecha 27 de septiembre de 2022, y recomienda que el expediente técnico IOARR con CUI N° 2558721 en mención sea derivado al área correspondiente para su aprobación, indicando que no se alteró el costo directo de inversión y que solamente se modificó el costo de elaboración de expediente técnico de costos indirectos, según lo indico en el informe el Ing. Juan Maco F. Evaluador de Proyectos de Inversión;**

Que, del INFORME N°.3596 2022-GRM/GRI-SEP remitido al Ing. Roderico Salomón Torres Cruz Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, el Ing. Elvis Rider Córdova Nina Sub Gerente de Estudios informa que el Ing. Vladimir Laura Quispe en su condición de Coordinador Responsable del Área de Estudios Definitivos de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, hizo llegar el Informe N°.365-2022-GRM/GRI-SEP-VLQ-ETDC **con la actualización de costos indirectos de proyecto;**

Que, del expediente técnico del IOARR se tiene S/.85,885.90 soles, conforme al siguiente cuadro:

## Presupuesto

Presupuesto	1101002	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL ILO - ILO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	Costo al	26/10/2022
Subpresupuesto	001	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICOS Y MEDICOS - PROYECTO IOARR CUI N°2558721		
Cliente	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA			
Lugar	MOQUEGUA - ILO - ILO			

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	EQUIPAMIENTO MEDICO				54,700.00
01.01	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)				54,700.00
01.01.01	SERVICIOS GENERALES				43,700.00
01.01.01.01	GRUPO ELECTROGENO FIJO 15 KW	und	1.00	26,180.00	26,180.00
01.01.01.02	GRUPO ELECTROGENO MOVIL - PORTATIL 15 KW	und	1.00	17,520.00	17,520.00
01.01.02	URGENCIAS Y EMERGENCIAS				11,000.00
01.01.02.01	CAMA DE METAL PLEGABLES	und	10.00	1,100.00	11,000.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>54,700.00</b>
	GASTO DE DIRECCION Y GESTION DE INVERSIONES (0.7% C.D.)				382.90
	GASTO DE DIRECCION TECNICA DE EJECUCION DE OBRA Y GESTION DE PROYECTO (10% C.D.)				5,470.00
	GASTO DE SUPERVISION (3.5 C.D.)				1,914.50
	GASTO DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA (1.5 C.D.)				820.50
	GASTO DE GESTION ADMINISTRATIVA (4.5 C.D.)				2,461.50
	GASTO ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (2 C.D.)				20,136.50
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>85,885.90</b>

SON : CINCUENTACUATRO MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES



Que, se advierte del folio 198 una diferencia en el presupuesto referente al gasto en la elaboración del expediente que hace variar el presupuesto final, conforme se registra en el siguiente cuadro con visto bueno del Inspector de obra, lo que se advierte en el INFORME N°.3596 2022-GRM/GRI-SEP emitido por el Ing. Elvis Rider Córdova Nina Sub Gerente de Estudios:

## Presupuesto

1101001 ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL ILO - ILO DISTRITO DE ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA  
001 ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICO Y MEDICOS - PROYECTO IOARR CUI N°2558721  
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Costo al 26/10/2022  
MOQUEGUA - ILO - ILO

Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
<b>EQUIPAMIENTO MEDICO</b>				54,700.00
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)				54,700.00
SERVICIOS GENERALES				43,700.00
GRUPO ELECTROGENO FIJO 15 KW	und	1.00	26,180.00	26,180.00
GRUPO ELECTROGENO MOVIL - PORTATIL 15 KW	und	1.00	17,520.00	17,520.00
URGENCIAS Y EMERGENCIAS				11,000.00
CAMA DE METAL PLEGABLES	und	10.00	1,100.00	11,000.00
<b>COSTO DIRECTO</b>				54,700.00
GASTO DE DIRECCION Y GESTION DE INVERSIONES (0.7% C.D.)				382.90
GASTO DE DIRECCION TECNICA DE ELECCION DE OBRA Y GESTION DE PROYECTO (10% C.D.)				5,470.00
GASTO DE SUPERVISION (3.5 C.D.)				1,914.50
GASTO DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA (1.5 C.D.)				820.50
GASTO DE GESTION ADMINISTRATIVA (4.5 C.D.)				2,461.50
GASTO ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (2 C.D.)				1,094.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				66,843.40

SOM : CINCUENTICUATRO MIL SETECIENTOS Y 843.40 NUEVOS SOLES

Que, si bien se tiene hubo errores en la aprobación del presupuesto que corresponde al proyecto **ACTUALIZACION DE COSTOS INDIIRECTOS del proyecto IOARR con CUI N°.2558721 ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO DEPARAMENTO DE MOQUEGUA**, se tiene **QUE NO SE ALTERO EL COSTO DIRECTO DE INVERSION Y QUE SOLAMENTE SE MODIFICO EL COSTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE COSTOS INDIIRECTOS** conforme lo describe el INFORME N°.3732-2022-GRM/GGR-ORSLIP, emitido por el Ing, Roderico Salomón Torres Cruz Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas

Que, mediante Carta N° 052-2022-GRI/LGODI, de fecha 21 de Diciembre del 2022, emitida por la abogada Laura Ortiz Diaz, da cuenta que revisados los actuados de la **ACTUALIZACION DE COSTOS INDIIRECTOS del proyecto IOARR con CUI N°.2558721 "ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO DEPARAMENTO DE MOQUEGUA**, resulta viable proceder con el acto resolutorio correspondiente, más aún si se cuenta con opinión favorable del Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas;

Que, de conformidad según Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, ACTUALIZACION DE COSTOS INDIIRECTOS**

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 237-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

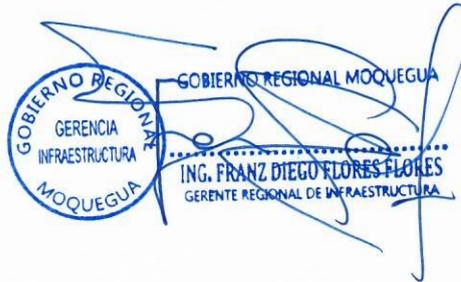
FECHA : 21 de Diciembre del 2022

del proyecto IOARR con CUI N°.2558721 "ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO, GRUPO ELECTROGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO DEPARAMENTO DE MOQUEGUA, la misma que se da, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y el expediente que obra en 242 folios y forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al Responsable, velar por la correcta ejecución física - financiera de lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, , Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Responsable del Proyecto, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
GERENCIA INFRAESTRUCTURA MOQUEGUA  
ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

FDFG/GRI.  
LGODI/Abog.  
CC.